

RESUMEN DE LA ENCUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MNC

	ARGENTINA	HONDURAS	REP. DOM.	PANAMÁ	COLOMBIA	PERÚ	NICARAGUA	COSTA RICA	GUATEMALA	EL SALVADOR
1. Articulación entre la educación y la formación para el trabajo	Activa participación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a través de las políticas que impulsa la Secretaría de Empleo; construcción de un Sistema Nacional de Certificación de Competencias y Formación Continua con base en los subsistemas sectoriales desarrollados.	MANUAL "Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNOH-2008)". Sistematización de la metodología implementada en la elaboración y actualización del Manual Nacional de ocupaciones; elaboración de la ordenación de titulaciones académicas a nivel nacional. Ejecución de experiencias de articulación entre la demanda de trabajo y la formación mediante los proyectos Mi Primer Empleo y PROEMPLEO; desarrollo de programas al interior de los sectores productivos.	Ha existido el interés, sin embargo, aún no se ha podido lograr tal articulación. Firma del "Convenio de Colaboración Interinstitucional" entre la Secretaría de Estado de Educación (SEE) y el Instituto Nacional de Formación Profesional Técnico Profesional (INFOTEP) el 28 de abril del 2009 lo que evidencia que existe el interés de parte de ambas instituciones de seguir trabajando de manera conjunta el tema de articulación y vinculación entre los subsistemas que ambas rigen. Principales objetivos: 1) Establecer mecanismos de	A través de la Ley 8 de 26 de febrero de 2006 se crea el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), único ente rector del Estado en materia de formación profesional, capacitación laboral y capacitación en gestión empresarial. Se están haciendo ingentes esfuerzos con el Ministerio de Educación, en la transformación de un Sistema de Educación del siglo XXI.	En la educación para el trabajo y el desarrollo humano se han expedido normas y documentos que desarrollan el tema de la articulación.	El más sólido avance en materia de articulación entre la Educación y la Formación Profesional en el Perú lo constituye el modelo SENATI de formación y capacitación para el empleo digno y de alta productividad.	La Constitución política vigente de Nicaragua, Art. 116, 117, 119; Plan Nacional de Educación 2001-2015; Ley general de educación. En función del Plan Nacional y su ejecución se han realizado 8 Foros (2006) nacionales de Educación. Se desarrollo el I Foro de Articulación de la Educación Básica, Media, Técnica con la Educación Superior.	Se desarrolló en el periodo 2002-2006 un proyecto institucional denominado Universidad para el Trabajo, este fue declarado de interés del gobierno de la República, dado que su objetivo principal fue articular los Programas de Formación Profesional implementados por nuestra institución, con los colegios universitarios y con universidades estatales.	El INTECAP y el MINEDUC firmaron un convenio de cooperación interinstitucional. Otra experiencia se da cuando el Centro Educativo del Ingenio la Unión implementa su programa de Bachillerato con Orientación Laboral a través de un acuerdo ministerial entre el Centro Educativo, el INTECAP y el MINEDUC. Pone a disposición para consulta distintos sitios de Internet.	No se han generado hasta la fecha avances articulados entre el Ministerio de Educación y el INSAFORP en este sentido.

	ARGENTINA	HONDURAS	REP. DOM.	PANAMÁ	COLOMBIA	PERÚ	NICARAGUA	COSTA RICA	GUATEMALA	EL SALVADOR
			<p>coordinación y articulación interinstitucional para la homologación de competencias, certificados y títulos entre el INFOTEP y la SEE, con el fin de optimizar y facilitar el uso eficiente de los recursos dirigidos a la formación y capacitación de los recursos humanos del nivel técnico profesional.</p> <p>2) Promover la Educación y Formación Técnico Profesional en sus diversos niveles y modalidades y propiciar su vinculación con la Educación Básica y Media en sus distintas modalidades.</p>							

	MÉXICO	BRASIL	CHILE	PARAGUAY	URUGUAY	JAMAICA	ECUADOR
1. Articulación entre la educación y la formación para el trabajo	<p>1963 – se fundaron los 10 primeros CECATI.</p> <p>1981 – se creo la Unidad de Centros de Capacitación (UCeCa).</p> <p>1988 – la UCeCa se transformó en la Dirección General de Centros de Capacitación.</p> <p>1994 – cambió a Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), unidad operativa encargada de la coordinación de los CECATI y los Institutos de Capacitación para el Trabajo de los Estados.</p> <p>México cuenta con centros específicamente destinados a impartir educación para el trabajo, pero también cuenta con instituciones que tienen un doble propósito. Por un lado, preparan a la población para incorporarse al mercado laboral y por otro, permiten que el educando siga preparándose académicamente al contar con un plan de estudios bivalente (carrera técnica y bachillerato al mismo tiempo).</p> <p>Existen otras modalidades entre educación no formal y formación para el trabajo como es la que desarrolla el gobierno federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por medio del programa Becate.</p> <p>Otra modalidad también realizada por la STPS es la ejecución del Programa de Apoyo para la Productividad (PAP).</p>	<p>Lei de Diretrizes e Bases da Educação (nº 9304, de 20 de dezembro de 1996) que enfatiza a necessidade de articulação entre Educação Básica e Educação Profissional.</p> <p>Nessa nova proposta, são reduzidas ou eliminadas as dicotomias históricas que dificultam o desenvolvimento do ser humano em sua totalidade, pela dissociação entre o pensar e o fazer.</p> <p>Assim, o que passa a ser preponderante é a visão global do conhecimento, de forma articulada e dependente com a dimensão técnica, do saber ser e do saber relacionar-se.</p> <p>Indica distintos sitios web.</p>	<p>En el año 2002 se inicia el Programa ChileCalifica en el cual convergen los Ministerios de Economía, Educación y Trabajo y Previsión Social. (Ver referencia: http://www.chilecalifica.cl)</p> <p>Educación: <u>Formación Técnica:</u> http://www.curriculum-mineduc.cl/ayuda/ajuste-curricular/</p> <p><u>Educación Regular de Adultos:</u> http://www.curriculum-mineduc.cl/curriculum/marcos-curriculares/educacion-de-adultos/</p> <p><u>Educación Flexible de Adultos niveles Básica y Media:</u> http://www.chilecalifica.cl/prc/n-554-Decreto%20Supremo%20131.pdf</p> <p><u>Ley General de Educación:</u> http://sil.congreso.cl/cgi-bin/sil_abredocumentos.pl?3.13834</p> <p><u>Trabajo:</u> http://www.bcn.cl/resumes-de-leyes/certificacion-de-competencias-laborales</p> <p>Decreto Supremo Nº 186, de 2002, http://www.educacionsuperiorchile.cl/docs/decreto%20186.pdf</p>	<p>La problemática principal es la falta de articulación y coordinación entre el Ministerio de Educación y Cultura y otras instituciones, tanto en el sector público como en el privado, que imparten formación y capacitación laboral.</p> <p>Ministerio de Educación y Cultura: Ley General de Educación Nº 1264/98, establece para la Educación Media el Bachillerato o la Formación Profesional.</p> <p>El SNPP, creado por Ley Nº 1253/1971 y modificado por la Ley Nº 1265/1987, es un organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.</p> <p>El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL).</p> <p>En el marco del fortalecimiento de la F.P. de la modalidad de jóvenes y adultos, se ha elaborado una Reglamentación para la reconversión de los Institutos de FP en Centros de Capacitación y formación profesional.</p> <p>En la misma se describen los procedimientos, los trayectos formativos y los niveles que</p>	<p>Se ha avanzado incorporando la temática en la Nueva Ley de Educación y en la creación del INEFOP.</p> <p>Además se esta trabajando articuladamente con varias instituciones MEC, MTSS, ANEP, UTU, BROU, CND, UDELAR, en el Programa Uruguay Estudia.</p>	<p>A Life-long Learning Policy for Jamaica was developed and presented to Cabinet in September 2005</p> <p>www.heart-nta.org</p>	<p>En el año 1997 se inició una articulación entre la educación regular y la formación para el trabajo.</p> <p>Desde 1998 en adelante los formandos que ingresaban al SECAP luego de haber aprobado el ciclo básico de educación regular, desarrollaban su formación en aproximadamente 3 años, obtenían el Título de Formación Profesional (T.F.P.), reconocido por el Ministerio de Trabajo y Empleo. Dicho Título de Formación Profesional es reconocido por el Ministerio de Educación como Bachiller Técnico en la especialidad</p>

	MÉXICO	BRASIL	CHILE	PARAGUAY	URUGUAY	JAMAICA	ECUADOR
				<p>corresponden a Educ. Permanente (Niveles I y II). (Pendiente su aprobación). Este documento deberá ser concertado con todos los ministerios que ofertan Formación Profesional en los niveles descritos mas arriba, a fin de posibilitar la movilidad en la formación.</p>			

	ARGENTINA	HONDURAS	REP. DOM.	PANAMÁ	COLOMBIA	PERÚ	NICARAGUA	COSTA RICA	GUATEMALA	EL SALVADOR
2. Mecanismos de homologación de cualificaciones: avances y dificultades	Ha habido intentos por parte del Ministerio de Educación de generar marcos de cualificaciones pero afrontan la dificultad vinculada a la cantidad de ciudadanos y ciudadanas de nuestro país que no cuentan con la finalización de estudios primarios y secundarios. Esta dificultad, se potencia por el intento de vincular el marco de cualificaciones con el nivel de escolaridad requerido para el acceso a acciones de formación y su posterior reconocimiento en términos de categorías de convenios.	A través de la RED de Instituciones de Formación Profesional de Centro América (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá) y el Caribe (República Dominicana) se han desarrollado homologaciones de tres metodologías sobre diseño de normas técnicas, currículos y sistemas de evaluación por competencias.	Como se pudo ver en el punto anterior, en la República Dominicana se han estado realizando importantes esfuerzos por modernizar los sistemas de Educación, Formación y Capacitación.	Sí. El principal avance es el de coordinar las políticas de educación a fin de enriquecer mutuamente ambas esferas institucionales y de facilitar la movilidad social y el desarrollo humano de los trabajadores con potencialidades formativas, humanas y tecnológicas.	No.	Aparte de la certificación ocupacional iniciada por el SENATI en la década de 1970 y oficializada en parte por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a partir de 1985, no se tiene experiencias de reconocimiento de las capacidades desarrolladas en la práctica.	Reconocimiento del pensum académico de Bachillerato Técnico que brindaba INATEC para continuar estudios en la Universidad a través de convalidaciones . Dificultades: Falta de continuidad y poca sistematización de las actividades.	Se han hecho mediante la suscripción de convenios entre el INA e instituciones de Educación formal Parauniversitaria y Universitaria. Se establecieron comités técnicos para evaluar el contenido curricular de los programas y así iniciar el Proceso de Homologación o reconocimiento de la formación impartida por ambas instituciones.	No. Dentro de los principales obstáculos se encuentra el hecho de que no existen normativas o leyes de país que definan qué y cómo debe hacerse y menos aun cuál sería el papel que debe desempeñar cada uno de los actores involucrados.	No, porque la forma de operativizar tanto la formación como la educación difieren.

	MÉXICO	BRASIL	CHILE	PARAGUAY	URUGUAY	JAMAICA	ECUADOR
2. Mecanismos de homologación de cualificaciones: avances y dificultades	<p>Existe una desvinculación entre las cualificaciones impartidas a través de la educación formal y las que busca proveer al educando, los conocimientos, habilidades y destrezas para el trabajo, sin embargo se ha buscado -aunque de manera informal o poco sólida- lograr una homologación de cualificaciones y como ejemplo de ello existen diversos organismos educativos que de alguna manera integran en sus planes de estudio, una currícula cuyo insumo es la información extraída mediante una detección de necesidades de capacitación con lo que buscan proveer a los educandos de los conocimientos necesarios para insertarse en el mercado laboral exitosamente.</p> <p>Cada institución se limita a generar sus propios planes y programas de estudio basado en sus principios rectores. Sin embargo, los cursos impartidos por el CECATI o algunas carreras técnicas de escuelas privadas incorporadas, se basan en Normas Técnicas de Competencia Laboral lo que es también un buen ejemplo de cómo puede encontrarse una convergencia y aprovechar las bondades de los tipos de educación para homologar criterios en beneficio de la población.</p> <p>La principal dificultad estriba en que algunas instituciones importantes a nivel nacional como son la UNAM, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH) cuentan con autonomía y operan de manera independiente mientras que en los demás casos, aunque no existe autonomía, las atribuciones legales de cada órgano confieren el derecho para determinar su organización y planes y programas de estudio de la manera que juzguen pertinente.</p>	<p>As autoridades brasileiras, juntamente com as Instituições de Ensino têm construído um arcabouço legal (leis complementares, pareceres e resoluções) com vistas a atender as características e necessidades da clientela, bem como, as demandas inerentes ao desenvolvimento do país e ao mercado emergente. Considerando as metas de redução do analfabetismo, de aumento da escolarização e de aumento da profissionalização, com vistas ao preparo de pessoas para vida produtiva relacionamos alguns mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organização do Sistema Educacional em dois níveis: Educação Básica e a Educação superior. - A possibilidade de aproveitamento de competências para fins de prosseguimento de estudos e certificação, por meio de avaliação, reconhecimento e certificação de competências. - A elaboração de projetos político-pedagógicos, com a participação de todos os atores sociais envolvidos com o processo ensino-aprendizagem (docentes, gestores, alunos, sociedade civil organizada, outros profissionais das instituições educacionais e instituições parceiras). - Elaboração e implantação de Catálogos de Cursos e de Itinerários Formativos e Profissionais que possibilitem o alinhamento entre a oferta formativa e a real demanda do setor produtivo, facilitando a inserção dos trabalhadores no mercado de trabalho. <p>DIFICULDADES:</p> <p>Excesso de dispositivos legais e infra-legais que geram conflitos ou orientações dúbias na implementação das políticas públicas nessa área.</p> <p>Reduzida apropriação por parte de gestores, educadores e alunos dos princípios e diretrizes da educação, expressos na legislação.</p>	<p>No, de manera institucionalizada. En el marco del Programa Chilecalifica se han realizado experiencias a nivel demostrativo denominadas Itinerarios de Formación Técnica. Estos itinerarios son rutas de formación técnica que implican la articulación vertical de los niveles de formación y que establecen las homologaciones con las certificaciones de competencias laborales y las capacitaciones.</p>	<p>Si bien no se han creado mecanismos de homologación de cualificaciones normalizados entre ambas órbitas, a la fecha el Servicio Nacional de Promoción Profesional ha alcanzado la homologación y el reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura, para las tecnicaturas en las especialidades de Informática (Programación), Electrónica y Electricidad.</p> <p>Se mantienen conversaciones con grupos o mesas de trabajo consultivas; las principales dificultades encontradas son la diversidad de ofertas desde el Ministerio de Educación por un lado y la falta de un sistema nacional de cualificaciones que pueda organizar y establecer las cualificaciones pertinentes según la demanda real del sector productivo, por el otro.</p>	<p>Es un tema que esta comenzando o a discutirse, ha habido algunos intentos aislados.</p>	<p>A National Qualifications Framework developed by HEART has been in place since 2003 used primarily in the Technical and Vocational Training System. Plans are now in place to expand the framework to include other training providers such as the Ministry of Education, and the Ministry of Labour, to be implemented by 2010.</p> <p>The main difficulty experienced was the lack of a principal coordinating body, to take ownership of the process and to drive it.</p>	<p>El 16 de junio de 2002, se publica en el Registro Oficial No. 100, la Resolución No. 514, misma que contiene 7 Artículos, permitiendo con mayor facilidad reconocer el Título de Formación Profesional como Bachiller Técnico en la especialidad y permitiendo a esos egresados continuar con sus estudios superiores. Existen en la actualidad muchos egresados del SECAP, desarrollando sus estudios superiores en diferentes instituciones de educación superior del país; inclusive el SECAP se encuentra en un proceso de creación de institutos superiores tecnológicos dentro de 4 principales ciudades del país y, hasta la presente fecha ya cuenta con uno de ellos.</p>

	ARGENTINA	HONDURAS	REP. DOM.	PANAMÁ	COLOMBIA	PERÚ	NICARAGUA	COSTA RICA	GUATEMALA	EL SALVADOR
3. Implementación de FBC – áreas e instituciones líderes	Se han desarrollado en los siguientes sectores de actividad: producción primaria, industria y servicios. Las instituciones que lideran estos procesos son aquellas vinculadas a los sectores de actividad y que han desarrollado convenios de colaboración con los actores representativos del sector. Redes sectoriales de instituciones de formación continua de la Construcción, la Mecánica Automotriz, Fruti-hortícola, Cuero y Calzado, Forestal.	A nivel de la formación profesional, las actividades de normalización y certificación de la competencia son lideradas por el INFOP como órgano oficial del Estado. Se ejecutan a través de redes de centros de formación profesional de carácter públicos y privados.	El INFOTEP en su accionar institucional ha iniciado dos experiencias en la implementación de la FBC. La primera iniciada a finales de los 90 mediante un proyecto piloto ejecutado en la región norte y sureste del país. La segunda en el 2005, con el objetivo de atender de manera flexible y oportuna las demandas de formación de los diferentes sectores de la economía dominicana y fomentar la capacitación continua y permanente, desarrolla un nuevo Proyecto de Formación, Evaluación y Certificación basado en Normas de Competencias Laborales. Este proyecto está actualmente en desarrollo.	Sí. El INADEH como rector de las políticas de formación y capacitación para el trabajo y la vida.	Existen más de 2.000 normas de competencia laboral agrupadas de acuerdo con las nuevas áreas de la clasificación nacional de ocupaciones. El SENA lidera para el país la implantación de la formación basada en competencias.	La experiencia más remota es la del SENATI. En el Ministerio de Educación, el diseño curricular por competencias se comenzó en el 2003. Entre los Institutos Superiores Tecnológicos privados destacan el CENFOTUR y el Instituto Superior de Banca y Finanzas; cuatro universidades privadas; universidades estatales, se ha constituido el Centro Nacional del Proyecto Tuning América Latina.	INATEC pionero en implementar el enfoque de la FBC. En la actualidad (2009) el Ministerio de Educación tiene definido y en pilotaje el enfoque Politécnico de la Educación básica y media con el enfoque de competencias.	Sí. El INA inicia un proyecto piloto desde mitades de la década de los noventa (1996-97). En el Núcleo de Turismo. En 1997 el INA define, entre sus políticas principales, la normalización, formación y certificación de competencias	El INTECAP ha venido desarrollando desde 1998 el modelo de evaluación, certificación y formación por competencias laborales, a su estructura y accionar institucional, basado principalmente en normas técnicas que muestran los requisitos de la calidad del recurso humano para una función productiva y así, cubrir las actuales necesidades de formación del sector productivo del país. El INTECAP desarrolla no solo el modelo de gestión de la FBC sino el modelo de gestión de Recurso Humano por competencias.	INSAFORP – metodología de diseño curricular – SCID (Desarrollo Sistemático de un Currículo Instruccional) con más de 50 programas de formación y 116 perfiles por competencias. Ministerio de Educación – programa MEGATEC (Modelo Educativo Gradual de Aprendizaje Técnico y Tecnológico) – 10 carreras técnicas por competencias: turismo, logística, acuicultura, pesquería, electrónica.

	MÉXICO	BRASIL	CHILE	PARAGUAY	URUGUAY	JAMAICA	ECUADOR
<p>3. Implementación de FBC – áreas e instituciones líderes</p>	<p>Los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y los Colegios Nacionales de Educación Profesional Técnica (CONALEP) basan sus modelos educativos en competencias.</p> <p>Las áreas en las que se imparte este modelo educativo, son:</p> <p>I. MECÁNICA DE PRODUCCIÓN. II. MECÁNICA DE SERVICIOS III. MANTENIMIENTO IV. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA V. INSTRUMENTACIÓN VI. VESTIDO VII. CONSTRUCCIÓN VIII. INDUSTRIA QUÍMICA Y DE PROCESOS IX. INFORMÁTICA X. ALIMENTOS XI. DISEÑO Y EDICIÓN XII. LENGUAS EXTRANJERAS XIII. MANUFACTURA ARTESANAL XIV. SALUD XV. ADMINISTRACIÓN XVI. TURISMO XVII. CULTURA DE BELLEZA XVIII. OPTOMETRÍA</p>	<p>O ensino por competências foi instituído pelo decreto 2208 de 1997; o referido decreto foi revogado e substituído pelo decreto nº 5.154 de julho de 2004. Atualmente, aumenta a dualidade em função da proposta do MEC, de organização curricular por eixos tecnológicos, que se sustenta no referencial da Politécnica.</p> <p>Ainda existe, no Brasil, alguma ambiguidade de tratamento no que diz respeito à organização curricular.</p> <p>Os Serviços Nacionais de Aprendizagem utilizam em suas ações formativas a Formação com Base em Competências. O SENAI, por exemplo, desde 1999, adota a FBC, tendo publicado a metodologia desenvolvida e aplicada com o apoio do CINTERFOR OIT.</p> <p>Os Referenciais SENAC de Educação Profissional, desde sua primeira versão em 1994, já trabalha com o conceito de competência, buscando implementar uma formação para além da técnica, preparando pessoas para a vida produtiva, através do desenvolvimento de competências necessárias ao exercício de uma ocupação.</p>	<p>En el marco del desarrollo del Programa de Formación Permanente Chilecalifica-SENCE, y durante los años 2003 al 2009 se han desarrollado experiencias demostrativas de capacitación basada en competencias laborales en diversos sectores productivos, tales como Frutícola, Minero, Vitivinícola, Logística, Construcción, Turismo, Alimentos, entre otros.</p> <p>Actualmente, Sence, Chilecalifica y Fundación. Chile, en conjunto con la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), se encuentran desarrollando acciones de Fortalecimiento de la Industria de la Capacitación, y cuenta con co-financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo en el contexto de programas BID FOMIN.</p> <p>Adicionalmente, el Ministerio de Educación, ha promovido y desarrollado programas para orientar a las instituciones educativas en la implementación de una formación con enfoque en competencias laborales y modularizada, como una forma de hacer mas pertinente los proceso formativos a las necesidades del mundo productivo y las necesidades de las personas. En este mismo sentido, el Ministerio de Educación para la Educación Superior han promovido que las instituciones de educación superior que ofrecen programas técnicos incorporen la formación con enfoque de competencias laborales.</p>	<p>En fecha 6 de mayo de 2.003, fue acordado el Consorciamiento entre el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y la Universidad del Cono Sur de las Américas (UCSA), para la implementación del Sistema de Capacitación y Certificación por Competencias, dentro del marco del "PROGRAMA DE EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (ATN/MH-7358-PR) – CONVENIO CAPACO-BID".</p> <p>Sí, desde la Dirección de Formación Profesional, dependiente de la Dirección General de Educación Permanente. En 2006 se hizo un estudio sobre las necesidades formativas de los instructores laborales de la modalidad de jóvenes y adultos y se elaboraron los materiales docentes para la adquisición de competencias clave.</p>	<p>No que tengamos conocimiento desde el MTSS.</p> <p><i>¿ Experiencias de capacitación basada en competencias laborales promovidas por Programas descentralizados del Sistema DINAE/JUNAE como PROIMUJER y PROJOVEN? CECAP en la órbita del MEC.</i></p>	<p>HEART Trust/NTA is the National Training Agency of Jamaica – this since 1982.</p> <p>There are over 27 training institutions, 100 community based projects, 2000 firms and 14 technical high schools involved in skills-based training.</p>	<p>En el Ecuador existen muy pocas experiencias de implementación de la Formación Basada en Competencias, principalmente a través de 2 organizaciones como son: la Federación Nacional de Cámaras Provinciales de Turismo – FENACAPTUR y la Fundación Socio Ambiental – FOES.</p>

	ARGENTINA	HONDURAS	REP. DOM.	PANAMÁ	COLOMBIA	PERÚ	NICARAGUA	COSTA RICA	GUATEMALA	EL SALVADOR
<p>4. Participación de los actores sociales en iniciativas de la articulación entre la educación y la formación para el trabajo. Niveles y atribuciones</p>	<p>Sí, a través de la consolidación de los Consejos Sectoriales de Certificación de Competencias y Formación Continua. Las líneas de acción son: formación, certificación, fortalecimiento institucional, crédito fiscal, finalización de estudios de nivel primario y secundario.</p>	<p>Sí. Los esfuerzos de articulación han sido más significativos entre los centros de formación para el trabajo con el sector productivo en virtud de que el diseño de las normas y estándares de competencia laboral y currículos se elaboran bajo consulta de estos sectores.</p>	<p>Si tomamos en cuenta la trayectoria que ha seguido la temática y los actores que han participado en cada una de ellas, podemos decir que siempre han estado involucrados los principales actores sociales del país.</p>	<p>Los actores sociales que participan activamente son representantes del sector laboral y del sector empresarial. A los niveles de su Juntas Directivas.</p>	<p>Participan a través de las Mesas Sectoriales. Las mesas sectoriales están integradas por representantes de los gremios, los empresarios, los trabajadores, las entidades de formación para el trabajo, el Gobierno Nacional y los Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>En el SENATI los empleadores participan en todos los procesos de la formación profesional.</p>	<p>Participan en la Institución a Nivel directivo y a nivel base.</p>	<p>La participación de los actores sociales se presenta desde la constitución o conformación de la Junta Directiva del INA. En esta Junta están presentes los representantes de los trabajadores de los empleadores y el Estado.</p>	<p>No se encontró evidencia.</p>	<p>Desde la educación formal y la formación profesional, cada institución realiza la consulta con los actores sociales.</p>

	MÉXICO	BRASIL	CHILE	PARAGUAY	URUGUAY	JAMAICA	ECUADOR
4. Participación de los actores sociales en iniciativas de la articulación entre la educación y la formación para el trabajo. Niveles y atribuciones	<p>Existe una gran problemática en la coordinación interinstitucional e intersecretarial.</p> <p>De manera práctica ha resultado muy complicada la citada participación activa de los actores sociales, sin embargo, se han hecho intentos por lograr esta vinculación intersectorial por medio de convenios con instituciones suscritas por diversas empresas e instituciones de educación.</p>	<p>Participam nos níveis federal, estadual e municipal, mas essa representação ainda é incipiente.</p> <p>O SENAI tem realizado boas experiências e obtido bons resultados com a metodologia que adota. A realização dos Comitês Técnicos Setoriais foi a forma encontrada para fazer com que os atores sociais participem ativamente da articulação entre educação e formação para o trabalho.</p> <p>O Sistema SENAC vem trabalhando, há alguns anos, com Comitês Técnicos representativos dos diferentes segmentos econômicos.</p> <p>Os Comitês validam os perfis profissionais de conclusão, os itinerários profissionais e formativos construídos pelas equipes regionais.</p> <p>Dessa forma, buscamos garantir a formação de profissionais mais próximos às necessidades do mercado sem deixar de defender nossos referenciais de formação de cidadãos.</p>	<p>Las iniciativas de articulación desarrolladas al alero del Programa Chilecalifica han considerado desde su génesis una activa participación de todos los sectores involucrados en la temática.</p> <p>Es así como, en las experiencias desarrolladas para el levantamiento de competencias laborales y su posterior certificación, han participado los actores sociales en una estructura denominada organismos sectoriales, en los cuales participan representantes de los empleadores y de los trabajadores. Esta estructura es la que aporta los elementos de validez en la definición de los estándares de competencias del sector.</p> <p>Asimismo, a nivel territorial, desde el programa Chilecalifica se han desarrollado Redes de Articulación de la formación técnica que agrupan a entidades formativas y productivas de un sector en torno al desarrollo de proyectos de mejoramiento de la calidad y de la articulación de la oferta de programas formativos relacionados con el sector.</p>	<p>Habla de un taller y dice que el objetivo fundamental de este taller, a través del cual fue instalada la Red Nacional de Articulación, Educación y Trabajo, es consolidar una mesa multisectorial compuesta por organismos estatales y privados, representantes del sector educativo y laboral, para emprender las tareas de articular el sector productivo con el sector educativo.</p> <p>En las actividades relacionadas a la detección de necesidades formativas, los actores sociales fueron convocados y se verificó un gran interés por parte de ellos en la puesta en marcha de un diálogo permanente a fin de responder la articulación entre Educación y Trabajo. Participan, cuando son convocados desde alguna institución, como MEC, MJT, UIP. Se han mostrado siempre abiertos y participativos en las acciones que se pretenden desarrollar.</p>	<p>En las discusiones de trabajo en el marco de la JUNAE y del Programa Uruguay Estudia participan y están de acuerdo que es un tema a discutir y profundizar.</p>	<p>At the policy level, social partners are consulted through stakeholder consultation meetings. At the Executive level, representatives from public and private sector, employers and industry practitioners assist with the development of the occupational and training standards. They also sit on boards and committees to guide the Agency in maintaining its relevance between training and labour market needs.</p>	<p>El Ministerio de Trabajo y Empleo, el Ministerio de Educación y el SECAP, si participan en buena forma en las iniciativas de articulación entre educación y formación para el trabajo a nivel de máximas autoridades.</p>

	ARGENTINA	HONDURAS	REP. DOM.	PANAMÁ	COLOMBIA	PERÚ	NICARAGUA	COSTA RICA	GUATEMALA	EL SALVADOR
5. Políticas de mejoras en los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la educación y de la formación. Características y avances	Sí, se ha desarrollado la Unidad de Evaluación Monitoreo y Asistencia Técnica para las Instituciones de Formación, cuya misión es fortalecer la capacidad de las Instituciones de Formación Profesional (IFP) para mejorar la calidad en la formación de las personas destinatarias de los programas de formación y empleo.	Mejoramiento tecnológico de la oferta educativa en áreas prioritarias como ser Agroindustria, Madera/Mueble y Turismo.	Las instituciones de formación profesional (IFP) y muchas otras entidades educativas, están realizando importantes avances en el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad, enmarcados en prácticas que corresponden básicamente a tres modelos: *normas ISO, *sistemas de acreditación de programas e instituciones, * premios a la calidad, nacionales e internacionales	Sí, se han dado mejoras.	Sí. El sistema de acreditación de calidad del Sistema de Formación de Capital Humano se encuentra en un nivel de desarrollo incompleto, pues si bien el sistema de educación universitaria y hasta cierto punto la educación técnica y tecnológica cuentan con mecanismos de acreditación implementados y en aplicación para las instituciones oferentes y los programas ofrecidos; se encuentra en un estado de desarrollo incipiente para las instituciones y programas de educación para el trabajo y desarrollo humano.	Certificaciones con Normas ISO.	Sí.	El INA ha establecido un Sistema de Gestión de la Calidad, el cual regula todos los procesos internos de administración y ejecución de sus actividades.	No contestaron.	Tanto el INSAFORP como el Ministerio de Educación, cada quién tiene sus propios mecanismos de aseguramiento de la calidad en los procesos formativos. El INSAFORP cuenta con una unidad de auditoria interna. En el Ministerio de Educación, los diversos mecanismos para el aseguramiento de la calidad educativa van más allá de las pruebas estandarizadas.

	MÉXICO	BRASIL	CHILE	PARAGUAY	URUGUAY	JAMAICA	ECUADOR
<p>5. Políticas de mejoras en los mecanismos de aseguramiento de la calidad de la educación y de la formación. Características y avances</p>	<p>Hacia el último cuarto del siglo XX era evidente que el sistema nacional de educación estaba cerca de alcanzar una cobertura educativa de primera para casi todos los mexicanos. Las décadas que siguen a la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos atestiguan el esfuerzo del Estado y de la sociedad por construir un sistema nacional de educación que logre proveer de este servicio a todos los mexicanos.</p>	<p>Sim. Os Serviços Nacionais de Aprendizagem no Brasil têm buscado garantir a qualidade de seus processos formativos por meio de um sistema de gestão da qualidade e também por meio de processos avaliativos, contemplando a avaliação de projetos, a avaliação do desenvolvimento de cursos (processo), a avaliação do desempenho dos alunos (produto) e a avaliação de egressos (impacto).</p>	<p>Capacitación: desde el 4 de septiembre de 2006, todos los Organismos Técnicos de Capacitación que operan en el sistema administrado por el SENCE deben encontrarse certificados bajo la Norma Chilena de Calidad para Organismos Técnicos de Capacitación NCh 2728.</p> <p>Formación Técnica de Nivel Superior: Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior N° 20.129 crea la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), organismo público, autónomo, cuya función es verificar y promover la calidad de las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica autónomos, y de las carreras y programas que ellos ofrecen.</p> <p>Formación Técnica de Nivel Medio: A través del programa Chilecalifica se desarrolló un mecanismo voluntario de acreditación de las ofertas de especialidades técnicas.</p> <p>Educación de Adultos: Para medir los avances de la Educación de Adultos en la reforma en el marco de la formación permanente, se desarrollará este año 2009 un estudio para establecer una línea de base.</p> <p>En los establecimientos de Educación de Adultos se está instalando progresivamente, partiendo por un proyecto piloto, un proceso de mejoramiento de la gestión educativa. Adicionalmente, se está comenzando la preparación para la aplicación de la prueba PIAC (OECD) que mide las competencias de personas adultas, donde Chile junto con España serán los únicos países de habla hispana que participarán.</p>	<p>Es preciso destacar la creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) por Ley N° 2072/2003.</p> <p>Se han elaborado varias propuestas pero hasta el momento no han sido consolidadas.</p>		<p>A TVET policy has been drafted and has been tabled at the Ministry of Education. The However, The National Council on Technical Education and Training (NCTVET) the quality manager of the TVET system in Jamaica has its own quality policy which governs the quality assurance mechanisms in Jamaica. It is the accreditation body and sets accreditation guidelines for use in the training system www.nqrjamaica.org and is ISO 9001:2000 registered body in Quality Management. All training that is delivered in the HEART/NTA system must comply with the accreditation guidelines or approval guidelines specified by the NCTVET. Aside from facilities standards, which specify the conditions under which training is delivered, there are also occupational standards which speak to the competencies within the job that learner must demonstrate for certification.</p>	<p>La actualización de diseños curriculares de las 9 especialidades y otras que se están desarrollando, permitirá que se mejore la articulación entre la educación con la formación para el trabajo y sea más beneficiosa para los usuarios. El Ministerio de Educación y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, desde el 2006 desarrollan el Proyecto de Consolidación de la Reforma de Educación Técnica, hasta diciembre de 2009, aspecto que permitirá la actualización de sus diseños curriculares en diferentes especialidades y creando nuevas, lo cual también dará la posibilidad al SECAP de seguir ofertando especialidades actualizadas y nuevas para otorgar Títulos de Formación Profesional con reconocimiento a Bachiller Técnico, a los formandos que egresan de los diferentes Centros Operativos.</p>

	ARGENTINA	HONDURAS	REP. DOM.	PANAMÁ	COLOMBIA	PERÚ	NICARAGUA	COSTA RICA	GUATEMALA	EL SALVADOR
<p>6. Reconocimiento/certificación de las competencias adquiridas. Si no, ¿existe demanda y/o voluntad explícita?</p>	<p>Sí. El Ministerio de Trabajo, ha desarrollado desde el año 2006 una Unidad Técnica de Certificación de Competencias Laborales que a la fecha está trabajando con 28 sectores de actividad en los cuales se han evaluado más de 15.500 trabajadores y trabajadoras, se han desarrollado hasta la fecha las normas de competencia de 252 roles laborales, se han desarrollado 210 instrumentos de evaluación y se han certificado 443 evaluadores. En la actualidad ha surgido una doble demanda: del sector empresarial y del sector sindical.</p>	<p>Sí. En el sistema nacional, la certificación basada en normas de competencia laboral o estándares de competencia, se viene desarrollando a partir del año 1999.</p>	<p>El INFOTEP adoptó como una de sus políticas institucionales la de implementar estrategias que le permitieran producir resultados acordes con las exigencias laborales, de modo que la capacitación de los trabajadores se realizara de forma eficiente, en menor tiempo y racionalizando los recursos administrativos y operativos de la Institución. El INFOTEP ofrece como servicios para el reconocimiento de las competencias adquiridas, la validación (utilizando como referentes los programas tradicionales) y la evaluación y certificación de competencias (utilizando como referentes las normas de competencias).</p>	<p>La Ley 8 del 26 de febrero de 2006, establece dentro de la estructura del INADEH, una Comisión de Competencia Laboral, que será la encargada de promover e impulsar el Sistema Nacional de Competencia Laboral.</p>	<p>El SENA es el organismo certificador de competencias laborales en el marco de la legislación Colombiana de la política nacional de calidad.</p>	<p>En el ámbito de influencia del SENATI existe el servicio de certificación de competencias, en base a los perfiles, contenidos e instrumentos de evaluación diseñados y aprobados para sus programas de formación profesional basados en competencias.</p>	<p>Sí. En vista de la demanda se creo un departamento responsable del proceso de Evaluación y Certificación, para atender y dar respuesta a las necesidades de los trabajadores con experiencias en una ocupación. Esta acción se está desarrollando en el marco de la red de Instituciones de Formación Profesional de Centro América, Panamá y República Dominicana.</p>	<p>El INA cuenta con el servicio de Certificación de competencias para las personas insertas en el mercado laboral, indistintamente de la forma en que estas han sido adquiridas.</p>	<p>En Mayo de 2006, la Junta Directiva del INTECAP, aprueba la creación de una unidad para documentar e implementar el Sistema de Certificación de Competencias con base en la norma ISO 17024:2003.</p>	<p>En el caso del INSAFORP, se está desarrollando el Modelo de Certificación para la Industria del Plástico y se ha apoyado a a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, SIGET en la implementación del modelo de certificación de competencias laborales para los electricistas y a la fecha se han emitido más de 5000 certificados. El Ministerio de Educación, en la formulación del MEGAETC contempla la implementación de un Sistema Nacional de Evaluación y Certificación de Competencias.</p>

	MÉXICO	BRASIL	CHILE	PARAGUAY	URUGUAY	JAMAICA	ECUADOR
<p>6. Reconocimiento /certificación de las competencias adquiridas. Si no, ¿existe demanda y/o voluntad explícita?</p>	<p>El acuerdo de creación del CONOCER (1995) introdujo una innovación importante en la relación entre formación y empleo pues implantó la obligación de reconocer formalmente a los trabajadores que pudieran demostrar sus competencias eficiente, independientemente de cómo las hubieran adquirido.</p> <p>A partir del 2006 se convirtió en una Entidad Paraestatal, sectorizada en la Secretaría de Educación Pública para proyectar, organizar y promover en todo el país el desarrollo del Sistema Normalizado de C. Laboral y el desarrollo del Sistema de Certificación de C.Laboral (conjunto integrado de elementos, procesos y procedimientos que interactúan con el propósito de otorgar reconocimiento oficial de la competencia laboral, adquirida por los individuos a lo largo de su vida productiva).</p> <p>Sin embargo, el CONOCER, como factor de apoyo a la calidad de la fuerza laboral y a la competitividad, generó muy pocos resultados y además mostró problemas de posicionamiento y sustentabilidad.</p> <p>El CONOCER está lejos de haber promovido una dinámica de mercado en donde sean las empresas y los trabajadores quienes impulsen el modelo de gestión con base en competencias laborales. Su alcance ha sido muy limitado, y su impacto real en la calidad de la fuerza laboral a nivel nacional ha sido prácticamente inexistente.</p> <p>Por ello, se ha redefinido el rumbo del CONOCER para que realmente impulse su propósito estratégico de promover, difundir, y desarrollar en el país, un SN de Competencias de clase mundial.</p>	<p>Embora a legislação nacional disponha sobre o assunto, o país não possui um Sistema Nacional de Certificação. As experiências existentes ainda são reduzidas, só ocorrendo no setor privado. No SENAC, por exemplo, foi desenvolvido documento técnico orientador sobre o tema, que prevê a Avaliação de Competências para aproveitamento de Estudos e Certificação.</p> <p>Com o intuito de reconhecer formalmente os conhecimentos, habilidades e competências do trabalhador, o SENAI instituiu o Sistema SENAI de Certificação de Pessoas – SSCP, que cumpre todas as normas nacionais e internacionais de certificação, tendo diversos Centros de Exames para Certificação acreditados pelo INMETRO (Órgão governamental ligado ao Ministério do Desenvolvimento Indústria e Comércio, único com esta finalidade no Brasil).</p>	<p>La Ley N° 20.267 crea un Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, de carácter voluntario, que sienta las bases de un sistema público-privado de certificación de competencias que permitirá a los trabajadores acceder a mejores oportunidades de inserción laboral y a las empresas contar con información relevante para optimizar sus procesos productivos y sus niveles de competitividad.</p> <p>Los procesos de evaluación y certificación serán desarrollados por Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, que estarán acreditados ante la autoridad y tendrán la responsabilidad de evaluar las competencias de las personas que lo soliciten.</p>	<p>El SNPP ha implementado un sistema de EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN OCUPACIONAL.</p> <p>Se ha dialogado y manifestado en varias oportunidades la necesidad de la misma, y también existe demanda de parte de los actores. Desde luego existe la necesidad de validar las competencias adquiridas por las experiencias; los actores sociales reclaman a las instituciones de formación tanto del ámbito educativo como del trabajo.</p>	<p>Existen demandas de los trabajadores de poder acreditar sus competencias; la UTU con algunas intendencias municipales, esta realizando un programa piloto de acreditación de saberes.</p>	<p>The National Training Agency practices the Accreditation of Prior Learning or Prior Assessment as it is referred to in some jurisdictions for the recognition of skills acquired through experience.</p>	<p>En algunos Centros Operativos del SECAP, se avalan competencias adquiridas a través de la experiencia de los beneficiarios, para lo cual se preparan los instrumentos pertinentes para evaluar los conocimientos y principalmente los procedimientos adquiridos, y poder otorgar los certificados pertinentes.</p>

	ARGENTINA	HONDURAS	REP. DOM.	PANAMÁ	COLOMBIA	PERÚ	NICARAGUA	COSTA RICA	GUATEMALA	EL SALVADOR
7. ¿Marcos o cualificaciones: nacional, sectorial, territorial o regional?	No	Sí. El plan sectorial de educación, elaborado por la mesa sectorial, ya establece como medida de articulación de los niveles y subsistemas, la definición de un marco legal orientado a la creación de un sistema nacional de cualificaciones	El INFOTEP y la SEE presentan, a modo de ejemplo, uno de los marcos nacionales de competencias definidos donde se presenta además, las competencias que constituyen una calificación determinada. Se logró que dicho marco tuviera un alcance nacional, que abarcara la educación técnica y la formación profesional en las familias profesionales seleccionadas. Además, con dicha experiencia no fue concebida la idea de que se promulgara ninguna ley, sino, a través del consenso de los actores responsables de su definición y ejecución.	La Ley 8 del 26 de febrero de 2002, permite al INADEH crear el Sistema de Competencia Laboral que por conducto de un organismo bipartito se pueda impulsar y promover. En ese sentido se atribuye a la Fundación del Trabajo como Secretaría Técnica de Competencia Laboral la implementación de este Sistema, para tres (3) Sectores participantes y de las cuales se están homologando a través de una Red de IFP, en los países de la región de Centroamérica, Rep. Dominicana, Haití y Panamá.	No existe en el país.	A nivel institucional, el SENATI tiene un Sistema de Formación Profesional que reconoce tres niveles de calificación profesional.	La experiencia del INATEC tiene su base en el marco de la Red de Instituciones de Formación Profesional de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, iniciada en el año 2005. A partir del año 2007 se inicia la transformación curricular por NTCL a nivel sectorial.	A nivel institucional, el INA estructura su oferta formativa en dos grandes vertientes: la Oferta Regular y la Oferta Específica. La Oferta Regular parte de la definición de los perfiles y los itinerarios profesionales del sector productivo en los que se establecen 3 niveles de Cualificación: <ul style="list-style-type: none"> • Personal Trabajador calificado • Personal técnico • Personal técnico especializado 	No se encontró evidencia.	No, no se ha creado aún.

	MÉXICO	BRASIL	CHILE	PARAGUAY	URUGUAY	JAMAICA	ECUADOR
7. ¿Marcos o cualificaciones: nacional, sectorial, territorial o regional?	En la actualidad, existen 640 normas nacionales referentes a funciones laborales que las personas realizan en los diversos sectores del mercado de trabajo. Su clasificación se basa en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) e integra áreas como: turismo, óptica, servicios de asistencia, salud, transporte, comercio, consultoría, agropecuario, forestal, seguridad pública y privada, recursos humanos, servicios domésticos, servicios comunales y sociales, construcción y vivienda, eléctrico.	Não. O país desenvolveu, no ano 2000, a Classificação Brasileira de Ocupações – CBO (disponível no site do MTE), com base em metodologia que possibilita o seu desdobramento para um marco geral de qualificações.	En la actualidad no existe en el país un Marco de Cualificaciones. No obstante lo anterior, en el marco de las experiencias demostrativas de Competencias Laborales se ha desarrollado un Marco de Competencias que significa un avance en la materia de dar una estructura a las competencias laborales tanto a nivel de perfiles ocupacionales como también de sus unidades de competencias laborales.	No. No se ha creado, en forma nacional, solo en el nivel de educación permanente, donde se establecen una estructura de cualificaciones.	No que tengamos conocimiento.	Yes, there is a national qualifications framework used in the training system of Jamaica. This has also been approved for use at the Regional Level by CARICOM. This framework is used in all CARICOM member states.	El SECAP, a partir de 1997, con la creación de las Normas Técnicas Pedagógicas y principalmente desde el 2007, ha permitido de a poco ir estableciendo una articulación entre la educación básica, media, formación para el trabajo y nivel superior. Desde el 2008 se ha unificado y actualizado la formación de jóvenes/adultos para 6 especialidades a fin de que los egresados sean reconocidos como bachilleres técnicos por parte del Ministerio de Educación. El SECAP continua en la unificación de diseños curriculares y sus instrumentos para llegar a obtener una adecuada estructura de cualificaciones y sea aplicada en el país.

	ARGENTINA	HONDURAS	REP. DOM.	PANAMÁ	COLOMBIA	PERÚ	NICARAGUA	COSTA RICA	GUATEMALA	EL SALVADOR
8. Definición de políticas en materia de Formación Profesional y Cualificaciones. En qué consisten e instituciones líderes.	Sí, en la actualidad se están desarrollando acciones que consideran la articulación de líneas institucionales y programáticas.	Actualmente el Instituto Nacional de Formación está diseñando una propuesta de política nacional de formación profesional; igualmente se están iniciando los pasos desde la mesa sectorial de educación para diseñar una Política Nacional de Educación. Se ha elaborado una propuesta de Política Nacional de Educación no Formal a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO).	Solo el INFOTEP incluye dentro de su plan, lo que es la articulación entre los componentes que integran el sistema educativo dominicano.	Con la Ley del INADEH se está trabajando en la reestructuración de los Programas de Formación Profesional y de Capacitación Laboral, que cumplan con las necesidades del Sector Productivo; la Institución que lo lidera es el INADEH, por mandato de Ley.	En la educación para el trabajo y el desarrollo humano no existen programas o proyectos de esta índole.	Existen grandes expectativas con relación al funcionamiento de los órganos operativos del SINEACE, que es un organismo público descentralizado del Ministerio de Educación; sin embargo, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo está reclamando como suyo la facultad de normar y dirigir el sistema de certificación de competencias. En los órganos operativos del SENATI están representados los diferentes actores: Ministerios de Educación, de Trabajo, gremios, C. de Planeamiento Estratégico Nacional, Consejo N. de Ciencia y Tecnología, instituciones educativas, universidades.	En el marco del Consejo Nacional de Educación se definen las Políticas a nivel Nacional y para los diferentes Subsistemas que existen. En este sentido se están haciendo esfuerzos para precisar las competencias de cada uno de los subsistemas.	El INA está planteando el desarrollo y la implementación del Sistema Nacional de Formación Profesional, SINAFOR, a partir de una <u>"Formación basada en Competencias orientadas a las cualificaciones profesionales"</u> . Dicho proyecto pretende en el mediano y largo plazo el establecimiento de un marco institucional de cualificaciones profesionales. En la actualidad se está realizado un proceso de análisis de la oferta formativa institucional, referenciada al Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional de España.	El Plan de Educación 2008-2012 contiene 8 políticas educativas, de las cuales cinco de ellas son políticas generales y tres transversales, sin embargo no se tiene un programa o proyecto específico para el desarrollo de marcos de cualificaciones, al menos no como herramienta consensuada entre los actores principales (Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Universidades, Sector Empresarial, Sector Laboral, etc).	El INSAFORP cuenta con el Sistema de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. Se está elaborando la Clasificación Nacional de Ocupaciones. En el Ministerio de Educación existe un proyecto que iniciará políticas en materia de cualificaciones.

	MÉXICO	BRASIL	CHILE	PARAGUAY	URUGUAY	JAMAICA	ECUADOR
<p>8. Definición de políticas en materia de Formación Profesional y Cualificaciones. En qué consisten e instituciones líderes.</p>	<p>Como ya se expuso, el CONOCER está retomando el rumbo estratégico y operativo y para ello se basa en cuatro lineamientos estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevo modelo de promoción e impulso para el desarrollo de estándares de competencia. 2. Registro Nacional de estándares de competencia. 3. Apertura del Mercado de Certificación de Competencias Registro Nacional de Personas con Competencias Certificadas. 	<p>Existem programas de aprendizagem e projetos que visam o aumento da oferta dos cursos técnicos na área de saúde, agricultura e de lazer e hospitalidade. Um dos maiores projetos organizados nacionalmente foi o Projeto de profissionalização dos trabalhadores da área de enfermagem (PROFAE), do qual o SENAC foi um dos principais parceiros.</p> <p>Para o setor industrial, o SENAI lidera o atendimento a 28 setores tecnológicos com a definição de itinerários formativos que contemplam a formação profissional para cada setor, por meio de cursos de curta, média e longa duração.</p> <p>Os Comitês Técnicos Setoriais mencionados anteriormente fornecem os indicadores e demais elementos para o estabelecimento dos perfis profissionais, itinerários formativos e normas de competência para a formação e certificação profissional.</p> <p>O SENAI possui também um modelo de prospecção tecnológica, organizacional, de qualificações e de emprego que fornece as informações e os indicadores para a tomada de decisões, antecipando as tendências nos respectivos campos.</p>	<p>Se ha acordado un plan de trabajo propuesta para el desarrollo de Marco de Cualificaciones entre el Sence, División de Educación Superior del Ministerio de Educación y el Programa Chilecalifica, en el cual se constituyen las instancias de participación de los actores relevantes del sistema y las actividades conducentes a establecer un marco conceptual, metodológico y estratégico para el desarrollo en Chile de un Marco nacional de Cualificaciones.</p>	<p>Sí, existen.</p> <p>- En el marco del convenio entre SNPP/SENA de Colombia, se elaboró un Proyecto de Formación y Capacitación por Competencias, para Técnicos del Servicio Nacional de Promoción Profesional del sector de hotelería y turismo.</p> <p>- Se ha instalado la mesa sectorial empresarial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Proyecto Vulcano: subvencionado por el MEC de España y la Comunidad Autónoma de Extremadura. Objetivo: Fortalecimiento del componente de capacitación laboral en la Educ. Básica Bilingüe. 2) Programa Formación Profesional: subvencionado por la AECID. Objetivo: Mejoramiento de la oferta y calidad de la Formación Profesional y Orientación Laboral de Jóvenes y Adultos. 3) Programa Piloto: Formación ocupacional e inserción productiva – PRELABOR. Subvencionado por la 	<p>En el marco de la reestructura de la DINAE se esta comenzando a trabajar en la temática.</p> <p>Se prevé tener en este año una discusión institucional acerca de las características que debería tener en el país la política de Formación Profesional y cualificaciones, para a partir de ello impulsar una propuesta conjunta con los otros actores gubernamentales en el INEFOP, (OPP- MEC) una visión acerca de la misma.</p>	<p>The ILO sub regional Office in Trinidad is assisting the Caribbean Association of National Training Agencies (CANTA) to research and document policies on vocational training and qualifications throughout the Caribbean Region. This process has just only started.</p>	<p>A través de Decreto 1509, del 29 de diciembre de 2008, se creó el Sistema Nacional de Formación Profesional.</p>

				<p>AECID. Objetivo: puesta en marcha de un sistema integral de educación de jóvenes y adultos que incluya alfabetización, educación básica, capacitación laboral y favorezca la inserción laboral.</p> <p>4) EUROsociAL Educación, tiene fondos de la Comisión Europea y el 20% es AECID. Componente C "Formación técnico profesional"; RED EUROsociAL Educación para la formación de docentes técnicos; Comisión Mixta Paraguay-Brasil: Fortalecimiento de la Educación Técnica y Profesional del Paraguay</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--